



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 332GG

I.F. N°332/16.12.2024

I.F. N°331/16.12.2024

I.F. N°330/16.12.2024

I.F. N°324/11.12.2024

I.F. N°322/09.12.2024

Informe Financiero Complementario

Indicaciones al proyecto de ley que otorga reajuste general a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales

Boletín N°17.286-05

I. Antecedentes

Mediante las presentes indicaciones (N°287-372), se modifica el proyecto de ley para precisar las asignaciones que se consideran en el cálculo del bono de escolaridad adicional dispuesto en el proyecto de ley.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Dado que se realizan precisiones a la redacción, esta indicación **no tendrá incidencia sobre el presupuesto fiscal**, pues la estimación de gasto fiscal contenida en los informes financieros precedentes ya incorporaba las definiciones contenidas en la presente indicación.

III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al proyecto de ley que otorga reajuste general a las y los trabajadores del Sector Público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 332GG

I.F. N°332/16.12.2024

I.F. N°331/16.12.2024

I.F. N°330/16.12.2024

I.F. N°324/11.12.2024

I.F. N°322/09.12.2024



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA

Directora de Presupuestos